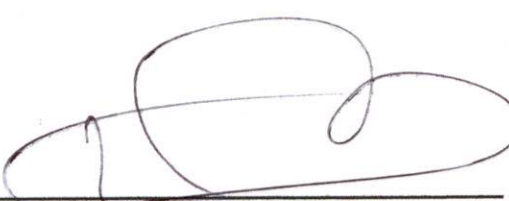
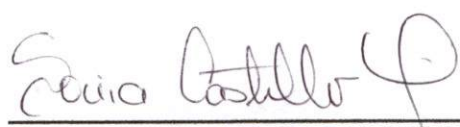


 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6999428	FECHA DE SUSCRIPCION:	8-nov-24
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS		
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social	SARAVIA BRAVO SAS		
Numero del NIT	860 000 888-3		
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO			
Nombre y/o razón social	N/A		
Numero del NIT	N/A		
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (ALCOHOLÍMETROS Y ALCOHOSENSORES) DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
1 Realizar el mantenimiento preventivo de los alcohosensores, alcoholímetros y alcohomonitores de la Secretaría de Movilidad, para garantizar la conservación y óptimo funcionamiento de los mismos, mediante realización de revisiones generales y ajustes en caso de ser necesario, verificación que asegure su buen funcionamiento y fiabilidad 2 Realizar mantenimiento correctivo de los alcohosensores, alcoholímetros y alcohomonitores de la Secretaría de Movilidad en la combinación de todas las acciones técnicas y de gestión destinada a corregir un mal funcionamiento el cual incluye, limpieza múltiple (mecanismo de muestreo y carcasa), reparación, cambio de circuito y piezas defectuosas, así como la calibración con dos concentraciones 3 Realizar la calibración a los equipos a los equipos alcohosensores, alcoholímetros y alcohomonitores de la Secretaría de Movilidad, bajo los estándares dispuestos en la norma para su adecuado funcionamiento 4 Instalar los repuestos para cada uno de los alcohosensores, alcoholímetros y alcohomonitores de la Secretaría de Movilidad, que se requiera para garantizar su correcto funcionamiento 5 Disponer del personal requiendo e idóneo para el desarrollo del objeto contractual, asegurando que cuente con la debida certificación de competencia técnica necesaria para intervenir en los equipos Esto garantizará una adecuada ejecución del contrato y la correcta atención de los servicios requeridos 6 Recoger los equipos en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad de Chía y entregarlos en la misma una vez surtido el proceso, es decir, en la Secretaría de Movilidad del Municipio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al pedido realizado por el supervisor y en las cantidades establecidas en el contrato, en el horario de atención de Chía 8 00 am a 5 00 pm 7 Generar el certificado de calibración y/o mantenimiento de cada equipo, en el cual se especifique la vigencia en términos de tiempo 8 Cumplir con la programación de mantenimiento y calibraciones, la cual deberá ser concertada con el supervisor del contrato 9 Constituir, tramitar y mantener vigentes las garantías exigidas por el Municipio y allegarlas para su respectiva aprobación a través de secop II 10 Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números	\$ 70 000 000,00		
Valor en letras	Setenta Millones de pesos mcte		
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)			
Valor en números	N/A		
Valor en letras	N/A		
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL	UN (1) MES		
FECHA DE TERMINACION	12/12/2024		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS)	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)			
Nombre	N/A		
Numero del NIT	N/A		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN						
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			CÓDIGO		GEC-FT-57-V2	
				PÁGINAS			
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)							
Nombre: MIGUEL ANGEL BARRETO ARENAS			C. C. No.		7.334.364		
Dependencia: Dirección de Educación Seguridad Vial y control del Transito							
Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.11.201.444 expedida en Chia (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía el cual a su vez se identifica con Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre del 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (3) días del mes de Noviembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3647 de fecha 26 de Diciembre de 2023, otorgada por la Notaria segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, y por la otra, SONIA CASTILLO MUNEVAR identificado con cedula de ciudadanía No.52.063.414 en su calidad de representante legal de SARAVIA BRAVO S.A.S, en calidad de CONTRATISTA, JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO en su calidad de Secretario de Movilidad y MIGUEL ANGEL BARRETO ARENAS en su calidad de Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:							
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO							
Item	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION		
1	1	INICIO			13-nov-24		
2	2	ACTA DE RECIBO FINAL			12-dic-24		
3							
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO							
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE	OBSERVACIONES		
		SI	NO	SUSCRIPCION			
SUSPENSIONES			x				
REINICIOS			x				
ADICION EN VALOR			x				
ADICION EN TIEMPO			x				
MULTAS			x				
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			x				
CADUCIDAD			x				
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR							
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS		VIGENTE HASTA			VIGENTE		
		DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato		12	4	2025	x		
Calidad del servicio		20	4	2025	x		
Pago de salarios		12	11	2027	x		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		13	9	2024	x		
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO							
DESCRIPCION		VALOR					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 70.000.000,00					
VALOR ADICIONADO:		\$ 0,00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 70.000.000,00					
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0,00					
VALOR AMORTIZADO		\$ 0,00					
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 44.933.805,00					
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 0,00					
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 25.066.196,00					



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS			
DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6999428. REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS (ALCOHOLÍMETROS Y ALCOHOSENSORES) DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA. CUENTA 1 DEL PERIODO M13 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	24/12/2024	2024008360	\$ 44.933.805,00
DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			\$ 0,00
El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato. Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor MIGUEL ANGEL BARRETO ARENAS ; quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, <i>efectuó</i> la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes. Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.  MIGUEL ANGEL BARRETO ARENAS Supervisor  JUAN PABLO RAMIREZ OTALVARO Secretario de Movilidad En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Movilidad y Contratista. Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los siete (07) días del mes de marzo de 2.025.  LEONARDO DONOSO RUIZ ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA  SONIA CASTILLO MUNEVAR SARAVIA BRAVO S.A.S. CONTRATISTA Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co			